

Boletín Oficial N° 4602

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 29 de Abril de 2026



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Claudio Polich

Viceintendente

Ariel Báez

Secretaría General

Dra. María Florencia Ojeda

Secretario de Hacienda

C. P. Jorge Carlos Suaid

Secretario de Política Institucional

Lic. Héctor Torres

Secretario de Servicios Públicos

Dr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Dr. Lucas Carballo

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Dr. Yamandú Barrios

Secretario de Obras Publicas

Ing. Juan Sebastián Gómez de la Fuente

Secretario de Turismo y Deportes

Dr. José Fernando Sand

Secretaria de Cultura y Educación

Dra. Keren Anderson

Secretario de Salud

C.P. Rafael Edwin Corona

INDICE 4602

RESOLUCIONES

Nº 901/26: Aceptar la Donación de Espacios a Calles y Reserva Municipal según Mensura Nº 20.990 “U”.

DISPOSICIÓN SECRETARIA de MOVILIDAD URBANA y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 139/26: Adjudicar Compra Directa.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Nº 47/26: Aprobar la Contratación Directa.

SECRETARIA DE SALUD

Nº 70/26: Aprueba y Adjudica compra en forma Directa a favor de la firma BTH SRL.

JUZGADO DE FALTAS Nº 1

OFICIO Nº 1223/25 – INFRACTOR: LUIS ROMAN.

OFICIO Nº 1225/25 – INFRACTOR: PABLO ROJAS.

OFICIO Nº 003/26 – INFRACTOR: ALEXIS TOLEDO.

OFICIO Nº 005/26 – INFRACTOR: GABRIEL YOSHIURA.

OFICIO Nº 006/26 – INFRACTOR: JUAN CANTEROS.

OFICIO Nº 010/26 – INFRACTOR: RODRIGO BARRIENTOS.

OFICIO Nº 013/26 – INFRACTOR: MARCO BLANCO.

OFICIO Nº 016/26 – INFRACTOR: GABRIEL VEDOYA.

OFICIO Nº 017/26 – INFRACTOR: ALEJANDRO ORTÍZ.

OFICIO Nº 019/26 – INFRACTOR: PATRICIO RÍOS.

OFICIO Nº 033/26 – INFRACTOR: BRAIHAN VOGADO.

OFICIO Nº 042/26 – INFRACTOR: ROMÁN RAMÍREZ.

OFICIO Nº 054/26 – INFRACTOR: JEAN PHARBY.

OFICIO Nº 426/26 – INFRACTOR: PANIAGUA, MARCOS DANIEL.

OFICIO Nº 428/26 – INFRACTOR: FERNANDEZ, MOREYRA RODRIGO EMANUEL.

OFICIO Nº 435/26 – INFRACTOR: IARA VALLEJOS.

OFICIO Nº 437/26 – INFRACTOR: ROMINA PAEZ.

OFICIO Nº 439/26 – INFRACTOR: RICARDO FORMICHELLI.

JUZGADO DE FALTAS Nº 3

OFICIO Nº 003/26 – INFRACTOR: GERARDO SÁNCHEZ.

OFICIO Nº 005/26 – INFRACTOR: ENZO PAZ.

OFICIO Nº 007/26 – INFRACTOR: SERGIO MARAINS.

OFICIO Nº 010/26 – INFRACTOR: ERNESTO BILLORDO.

OFICIO Nº 014/26 – INFRACTOR: JUAN LANARI ZUBIAUR.

OFICIO Nº 058/26 – INFRACTOR: ROBERTO BULLON OJEDA.

OFICIO Nº 060/26 – INFRACTOR: EDUARDO GÓMEZ.

OFICIO Nº 062/26 – INFRACTOR: DIEGO FLEITA.

OFICIO Nº 345/26 – INFRACTOR: GOMEZ, DANIEL FERNANDO ESEQUIEL.

OFICIO Nº 347/26 – INFRACTOR: ACEVEDO, NELSON LIBRADO.

JUZGADO FALTAS Nº 4

OFICIO Nº 07/26 – INFRACTOR: JOSÉ FALCÓN.

OFICIO Nº 09/26 – INFRACTOR: GONZALO ROJO.

OFICIO Nº 11/26 – INFRACTOR: MARCOS BRES.

OFICIO Nº 13/26 – INFRACTOR: GERMÁN BARRIOS.

OFICIO Nº 15/26 – INFRACTOR: RODOLFO JARA SOAJE.

OFICIO Nº 17/26 – INFRACTOR: DANIEL ESTIGARRIBIA.

OFICIO Nº 19/26 – INFRACTOR: ARIEL LATOR.

OFICIO Nº 23/26 – INFRACTOR: CARLOS BIANCARDI.

OFICIO Nº 26/26 – INFRACTOR: DIEGO NUÑEZ.

OFICIO Nº 28/26 – INFRACTOR: MA. FLORENCIA FIDEL.

JUZGADO DE FALTAS Nº 5

OFICIO Nº 341 – INFRACTOR: JUAN AQUINO.

OFICIO N° 345 – INFRACTOR: ATILIO PÉREZ.
OFICIO N° 350 – INFRACTOR: LEONARDO FALCÓN.
OFICIO N° 354 – INFRACTOR: FRANCISCO SBARDELLA.

JUZGADO FALTAS N° 6

OFICIO N° 43/26 – INFRACTOR: MAURICIO NUÑEZ PELOSO.
OFICIO N° 47/26 – INFRACTOR: MARTÍN GARCÍA.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 739/26: Aprueba trámite de emisión de Orden de Publicidad Institucional.
N° 888/26: Autorizar el traslado del agente FERNANDEZ, KARINA ESTEFANIA.
N° 889/26: Declarar cese por fallecimiento de la agente RIVERO, MARCELINA.
N° 890/26: Aceptar la renuncia al cargo por la agente CUENYA, VIRGINIA.
N° 891/16: Aceptar la renuncia al cargo por la agente GONZALEZ, VIRGINIA MACARENA.
N° 892/26: Reencasillar al agente HIDALGO, EDUARDO RAMON.
N° 893/26: Reconocer los gastos a favor de las firmas 25 de Mayo SRL y Aguas de Corrientes SA.
N° 894/26: Aprobar el Concurso de Precios.
N° 895/26: Reconocimiento de Gastos
N° 896/26: Reconocimiento de Gastos a favor de la firma EL MURO SEGURIDAD SRL.
N° 897/26: Reconocimiento de Gastos a favor de la firma EL MURO SEGURIDAD SRL.
N° 898/26: Reconocimiento de Gastos
N° 899/26: Reconocimiento de Gastos
N° 900/26: Reconocimiento de Gastos.
N° 902/26: Reconocimiento de Gastos.
N° 904/26: Reconocimiento de Gastos.
N° 903/26: Reconocimiento de Gastos.
N° 905/26: Reconocimiento de Gastos.
N° 906/26: Reconocimiento de Gastos.
N° 907/26: Reconocimiento de Gastos.
N° 908/26: Reconocimiento de Gastos.
N° 909/26: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional.
N° 910/26: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional.
N° 911/26: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional.
N° 912/26: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional.
N° 913/26: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional.
N° 914/26: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional.
N° 915/26: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional.
N° 916/26: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE HACIENDA

N° 205/26: Otorga la concesión de nicho a favor de la Sra. ARIZAGA, LIDIA MABEL.
N° 252/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso de los Nichos N° 372 y 102 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Sandra SOSA.
N° 253/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho N° 348 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Ramona GÓMEZ.
N° 258/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho N° 045 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Norma BARBONA.
N° 347/26: Otorga cambio de titularidad y consecuentemente, la concesión de Uso de nicho a favor de la Sra. VALLEJOS, MERCEDES FLORINDA.
N° 372/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho N° 371 del Cementerio San Juan Bautista a favor del Sr. Jorge FERNÁNDEZ.
N° 373/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso de los Nichos N° 214, 215, 216 y 217 del Cementerio San Juan Bautista a favor del Sr. Exequiel ENCINA.
N° 374/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho N° 888 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Valeria ESQUIVEL.
N° 375/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho N° 119 del Cementerio San Juan Bautista a favor del ARZOBISPADO de Corrientes.
N° 376/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho N° 2315 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Beatriz GÓMEZ.

Nº 377/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso de los Nichos Nº 2989 y 437 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Elsa MEZA.

Nº 386/26: Otorga cambio de titularidad y consecuentemente, la concesión de Uso de nicho a favor de la Sra. CABRERA, EMILIA ISABEL.

Nº 387/26: Otorga cambio de titularidad y consecuentemente, la concesión de Uso de Sepultura a favor del Sr. GOMEZ, GUSTAVO JAVIER.

Nº 388/26: Otorga cambio de titularidad y consecuentemente, la concesión de Uso de nicho a favor del Sr. AYALA, FERNANDO RAMON.

Nº 391/26: Rectificar el considerando párrafo 2º y 10º Artículo 1 y 2 Disposición Nº 1200 de fecha 05/09/23.

Nº 392/26: Otorgar cambio de titularidad y consecuentemente, la concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. CAÑETE, GRACIELA.

Nº 394/26: Rectificar el visto considerando párrafo 1º y artículo Nº 1 Disposición Nº 1502 de fecha 28/10/25.

Nº 397/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho Nº 070 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Mirtha MILELLA.

Nº 398/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso del Nicho Nº 1516 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Sandra BALDUINO.

Nº 399/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso de los Nichos Nº 920 y 611 del Cementerio San Juan Bautista a favor del Sr. Félix FIERRO.

Nº 400/26: Otorgar el cambio de Titularidad y la Concesión de Uso de los Nichos Nº 317, 1491 y 653 del Cementerio San Juan Bautista a favor de la Sra. Rita ZALAZAR.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Nº 46/26: Aprobar la Contratación Directa a favor de la Firma SODERIA PONCHO VERDE SRL.

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 132/26: Asignar función de Inspector conductor de patrullas al Sr. BRITZ, CESAR AUGUSTO.

Nº 134/26: Aprobar los gastos "Rendición del Fondo Permanente de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Nº 135/26: Aplicar a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros TRANSPORTE SAN LORENZO SAUT Sanción de Multas.

Nº 136/26: Aplicar a la Empresa ERSA Urbano SA Sanción de Multas.

Nº 137/26: Aplicar a la Empresa ERSA Urbano SA Sanción de Multas.

Nº 138/26: Aplicar a la Empresa ERSA Urbano SA Sanción de Multas.

Nº 140/26: Modificar los Artículos 2 y 4 de la Disposición Nº 126/26.

Nº 141/26: Aprobar y Adjudicar Concurso de Precios.

SECRETARIA DE SALUD

Nº 66/26: Aprobar y Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de las firmas FRIO-CALOR y RICARDO DÍAZ.

Nº 71/26: Aprobar y Adjudicar la Compra Directa a favor de la firma FRIO-CALOR.

Nº 72/26: Aprobar y Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de COMERCIAL LIBERTAD SRL Y OTROS.

Nº 73/26: Dejar sin efecto la Disposición Nº 069 de fecha 26-02-2025.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N°: **901**

Corrientes,

28 ABR 2026

VISTO:

El expediente **1249-S-2026**, la mensura registrada N° **20.990-U** en la que se toma razón de **Dominio Público Municipal** de los espacios destinados a **vías públicas** y **reserva**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1071 “Código de Planeamiento” establece en el punto 2.5.9 la cesión a título gratuito a favor de la Municipalidad, de los Espacios destinados a Áreas Verdes, Vías Públicas y otros usos Públicos.

Que, la Carta Orgánica en el Artículo 25° “Atribuciones y Deberes del Honorable Concejo Deliberante”, Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar Donaciones y Legados con Cargos.

Que, por Ordenanza N° 4366, a fin de agilizar los procedimientos de Transferencias de Dominio Público disminuyendo tiempo y esfuerzo, Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar Resolución de aceptación de la Donación de las Superficies individualizadas como reservas de Usos Públicos y Vías Públicas en los Planos de Mensura y División aprobados por la Dirección General de Catastro de la Provincia.

Que, en uso de sus propias facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal procede a dictar el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la donación de los espacios destinados a **Calles** y **Reserva Municipal** según Mensura de División aprobada por Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo el N° **20.990 “U”**.

Vías Públicas

Superficie Calles: 5.445,07 m²

Reserva Municipal: Manzana B

Partida inmobiliaria: A1-123343-1

Superficie total: 2.502,45 m²

Juan Sebastián Gómez de la Fuente
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Corrientes

Maria Florencia Ojeda
Secretaria General
Municipalidad de Corrientes

Claudio Polich
CLAUDIO POLICH
INTENDENTE

Municipalidad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Resolución N°: **901**

Corrientes, **28 ABR 2026**

Inscripción en el Registro Provincial:

Folio Real Matrícula N° 28.022 – Año 1.995

Inscripción en el Registro Municipal:

T° 11 – F° 2055/6 – Fca 1572 – L° 9 – Año 1995

Artículo 2°: A través de Escribanía Municipal, realizar los trámites ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia a efectos de tomar razón del Dominio Público Municipal en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Obras Públicas y por la Señora Secretaria General de Gobierno.

Artículo 4°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

[Firma]
Ing. Juan Sebastián López de la Fuente
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Corrientes

[Firma]
María Florencia Ojeda
Secretaria General
Municipalidad de Corrientes

[Firma]
CLAUDIO PÓLICH
INTENDENTE
Municipalidad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA
1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR .MEMORIA,
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MÁS**

DISPOSICIÓN N° 139

Corrientes,

28 ABR 2026

VISTO:

El expediente N° 379-D-2026 a través del cual y acorde a la necesidad planteada por la División de Soporte Técnico y Logística para la compra de 2 (dos) cables programadores; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha compra resulta necesaria para el grabado de frecuencias en equipos de comunicación radial de los agentes municipales dependientes de la Dirección de Tránsito

Que a fs 07 obra Invitación a Cotizar referente al Concurso N° 2318/26

Que a fs 08 obra presupuesto de la firma "LA OFI STORE" de GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA EUGENIA, CUIT N° 27-30216224-2

Que, a foja 09 intervino la Dirección General de Contrataciones.

Que, a foja 11 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a foja 15 vta. intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, la Carta Orgánica Municipal en el Art. 52° faculta al Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO;
EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD
CIUDADANA**

DISPONE:

J. C. YAMANDU BARRIOS
Secretario de Movilidad Urbana
y Seguridad Ciudadana
Municip. de la Ciudad de Ctes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA
1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO MILITAR .MEMORIA,
VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MÁS**

DISPOSICIÓN N° 139

Corrientes, 2026

Artículo N° 1°: Adjudicar la compra en forma directa en favor de la firma **“GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA EUGENIA, CUIT N° 27-30216224-2**, por las características y ofertas convenientes en virtud de lo manifestado en los considerandos.

Artículo N° 2°. Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Art. 109° Inc. 3 apartado b); Decreto N° 3056/04, Resolución N° 337/05 y su modificatoria; Resolución N° 86/10 y sus modificatorias; Resolución N° 2721 y Resolución N° 200/26.

Artículo N°3°: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

Artículo N° 4°: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, en favor de la firma **“GÓMEZ GIGLIANI, MARÍA EUGENIA, CUIT N° 27-30216224-2**, de la suma total de \$ 222.642,00 (pesos doscientos veintidós mil seiscientos cuarenta y dos con cero centavos), por lo precedentemente expresado.

Artículo N° 5°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese. -

J. C. YAMANDÚ BARRIOS
Secretario de Movilidad Urbana
y Seguridad Ciudadana
Municip. de la Cdad. de Ctes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO - MILITAR
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MAS"**

Disposición N° **47**

Corrientes:

29 ABR 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N° **999-S-2026**, caratulado: "Secretaría de Desarrollo Humano, S/ realización de un banner"; y:

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Secretario de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones, y la Secretaría de Comunicación Institucional.

Que, a fojas 04, obra intervención del Departamento Ejecutivo **AUTORIZANDO** a la realización del trámite.

Que, a fojas 08/09 interviene la Dirección General de Contrataciones, Invitación a cotizar Nro. **CONCURSO 2326**.

Que a fojas 11, interviene la Dirección General de Contrataciones solicitando afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales técnicos y administrativos, la Dirección General de Presupuesto a los efectos de informar que se cuentan con los créditos suficientes para la afectación del gasto. Informando que la firma **"TRONCOSO SEBASTIAN ALEXIS CUIT N° 23-37706893-9"**, es la única oferente y es posible realizar una **CONTRATACION DIRECTA**.

Que, a fojas 13 interviene la Dirección General de Contaduría, adjuntando afectación preventiva del gasto **NUP: 1677/2026**. Por el importe de **\$78.000,00** (pesos setenta y ocho mil con 00/100).

Que, a fojas 14 obra pase de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 15 y vta. obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Desarrollo Humano, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

2026/04/29 10:28:19

**DR. LUCAS CARBALLO
SECR. DE DESARROLLO HUMANO
MUNIC. DE CORRIENTES**



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. NUNCA MAS"

Disposición N°: **70**

Corrientes
28 ABR 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1315-S-2026 Caratulado: "Secretaria de Salud" Sta. la compra de ambos.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 elevación Secretario de Salud solicitando la provisión de 10 (diez) ambos: 3 (tres) tamaño XL y 7 (siete) tamaño XXL destinado al personal perteneciente a la Secretaria de Salud que concurre a Operativos Sanitarios Territoriales.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaria de Hacienda a la Deción Gral de Evaluación y Seguimiento para verificar admisibilidad. A la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos, a Secretaría de Origen para que efectúe el dictado de la norma legal correspondiente.

Que, a fojas 03 Dirección General de Evaluación y Seguimiento a Dir. Gral. de Contrataciones haciendo la verificación, evaluación y la admisibilidad del gasto.

Que, a fojas 04 Invitación a Cotizar N° 2101.

Que, a fojas 05 Dir Gral de Contrataciones a Subsecretaria de Comunicación Institucional a efectos de adjuntar diseños de lo requerido y envíe copia digital correspondiente.

Que, a fojas 06 Subsecretaria de Comunicación Institucional a Secretaria Privada de Intendencia para su autorización.

Que, a fojas 07 Autorización Departamento Ejecutivo de los diseños solicitados.

Que, a fojas 08/09 Secretaria de Comunicación Institucional a Dir Gral Contrataciones adjuntando diseños para continuar el trámite.

Que, a fojas 10/11 Invitación a Cotizar N° 2101. Presupuesto.


Que, a fojas 12 interviene la Dirección General de Contrataciones, A Dir Gral Presupuesto para que informe si existe partida disponible. A Dir Gral Contaduría p/Gestión Operativa para que se realice la afectación preventiva del gasto. A Sec Origen dictado Norma Legal.

Que, a fojas 13 interviene Dirección General de Presupuesto. Imputación Presupuestaria.

Que, a fojas 14 Dir. Gral de Contaduría adjuntando afectación del gasto NUP: 1625/2026. Remite a Secretaria de salud para dictado de norma legal correspondiente.

Que, a fojas 16 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaria de Salud.

Que, a fojas 17 y vuelta se adjunta Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaria de Salud.


CP RAFAEL EDW. CORONA
SECRETARIO DE SALUD
M. Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

Disposición N°: **70**

Corrientes
28 ABR 2026

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

**POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite para la compra en forma directa 10(diez) ambos Arciel de INTA combinado c/logo destinado al personal que concurre a Operativos Sanitarios de la Secretaria de Salud.

Artículo 2: Adjudicar en forma Directa a favor de la firma: "BTH SRL" CUIT 30-71525993-8, de acuerdo a las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109°, Inc. 3 apartado b), del Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial" y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19 y N° 200/26 y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaria de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "BTH SRL" CUIT 30-71525993-8, por la suma total de \$790.000,00 (PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


C.P. RAFAEL EDWIN CORREAS
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes